

**INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2020**

En cumplimiento del estatuto social de la Sociedad y de conformidad con la normatividad vigente¹, se presenta ante la Asamblea General de Accionistas de la Agroguachal S. A. el siguiente Informe de Gestión donde se detallan las actividades de mayor importancia realizadas y ejecutadas durante el año de 2020.

ENTORNO POLÍTICO Y ECONÓMICO DEL AÑO 2020

El año 2020 pasará a la historia por ser un año completamente crítico económicamente y atípico de cualquier otro año, la pandemia generada por el COVID-19 a nivel mundial causó inestabilidad e incertidumbre en todos los niveles de la economía.

La lenta recuperación en el último trimestre del año después de una caída general y fuerte en los dos anteriores trimestres marcaron la singularidad del 2020, esto generó altos índices de desempleo que a su vez generaron una pérdida masiva de la población económicamente activa.

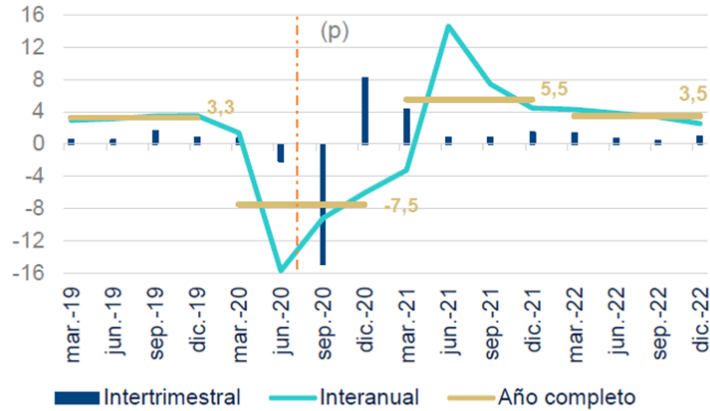
En Colombia al cierre del año, el Banco de la Republica mantuvo la tasa de intervención en el 1,75% como contingencia a la crisis económica que el país atraviesa, el peso colombiano se apreció por encima del 5% respecto del dólar cerrando la TRM en \$3.432 después de haber alcanzado niveles de \$4.064 en marzo y estar alrededor de \$3.870 en agosto y septiembre.



Para mantener el poder adquisitivo de los colombianos, el Gobierno Nacional decretó el aumento del salario mínimo en 3,5%, llegando a un SMMLV de \$908.526 y un auxilio de transporte de \$106.454 para el 2021.

¹Artículo 446 del Código de Comercio – Artículo 47 Ley 222 de 1995.

PRODUCTO INTERNO BRUTO
(CRECIMIENTO ANUAL E INTERTRIMESTRAL, %)



El IPC cerró con un indicador del 1,6% y el producto interno bruto, PIB, cierre en el -6.8% luego de una leve recuperación desde abril que tuvo el nivel más bajo, cercano al -16%.

(p): Previsión de BBVA Research.
Fuente: BBVA Research con datos de DANE.

En el mercado laboral el nivel de desempleo alcanzó el 15,9% para el 2020 lo que significa un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al 2019 (10,5%), la tasa de ocupación fue 49,8%, lo que significó una reducción de 6,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (56,6%).

En materia de producción de caña de azúcar durante el 2020 la productividad general del sector se mantuvo respecto del 2019.

Tomado de Asocaña

Balance sector azucarero colombiano 2000 - 2020

Año	Mes	CAÑA (t ^{1/})	AZÚCAR (t ^{1/})				ALCOHOL (MILES DE LITROS)			MELAZAS (t ^{1/})			
			Producción total	Ventas ingenios al mercado nacional total	Importaciones	Consumo nacional aparente total	Exportaciones total	Producción	Ventas al Mercado Nacional	Importaciones	Producción	Mercado nacional	Exportaciones
	Diciembre	2,065,113	185,725	119,289	17,605	136,893	45,508	50,699	42,654	13,593	15,040	15,197	509
Total 2019		23,332,210	2,203,982	1,519,878	250,055	1,769,933	700,033	443,570	449,084	269,492	173,934	164,468	4,205
2020	Enero	1,983,027	170,600	130,992	19,790	150,782	70,390	46,253	45,536	25,243	13,126	14,515	432
	Febrero	2,031,204	188,937	114,876	17,619	132,495	49,979	43,956	42,170	0	17,004	15,374	6,417
	Marzo	2,157,380	202,149	138,094	26,383	164,477	64,054	35,616	23,771	53,692	18,190	15,679	924
	Abril	1,359,211	131,682	101,140	42,813	143,952	48,970	17,776	8,124	6,496	9,850	8,901	105
	Mayo	1,238,443	114,502	88,255	14,119	102,374	39,706	12,013	17,967	3,053	10,318	9,145	11,069
	Junio	1,942,278	174,447	124,292	7,333	131,625	40,108	27,641	24,415	0	17,013	15,197	238
	Julio	2,198,382	203,347	116,123	24,235	140,358	66,449	31,101	37,214	3,596	17,148	15,386	336
	Agosto	2,374,975	228,383	125,354	20,495	145,850	63,351	35,013	31,427	37,512	17,720	15,811	2,954
	Septiembre	2,347,102	228,980	135,805	18,513	154,318	80,862	35,725	31,533	0	16,364	14,260	10,020
	Octubre	2,383,208	234,066	138,841	24,136	162,976	83,919	38,710	32,208	49,469	15,624	14,670	20
	Noviembre	1,512,705	146,351	122,725	24,227	146,952	67,310	24,019	24,895	0	11,936	11,669	14,738
Total 2020 ^{3/}		21,527,914	2,023,444	1,336,496	239,663	1,576,159	675,098	347,823	319,261	179,062	164,292	150,605	47,253

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA**ASPECTOS AGRÍCOLAS**

Durante el año 2020 se cosechó un 19% menos de área que el año anterior. El área cosechada fue el 81,5% del área neta.

A continuación, se presenta el cuadro de las productividades de caña de la Sociedad para los últimos diez años:

AÑO	AREA (Has)	EDAD Meses	# CORTES	TCH	TCHM	TONELADAS
2011	554,1	14,0	6	103	7,3	56.905
2012	533,7	13,9	7	87	6,3	46.425
2013	506,6	12,1	5	94	7,8	47.706
2014	557,7	13,1	4	117	8,9	64.982
2015	601,2	12,0	4	112	9,3	67.495
2016	613,9	12,5	5	111	8,9	67.919
2017	578,9	13,6	5	123	9,1	71.490
2018	497,6	13,0	6	114	8,7	56.562
2019	633,1	12,8	6	112	8,8	70.919
2020	509,4	12,6	6	118	9,3	59.933

En el resultado de los últimos tres años se puede observar una estabilidad productiva, a pesar de tener factores en contra, como la baja precipitación marcada por dos fenómenos del niño (2019 y 2020). Todo esto gracias a la orientación dirigida al Campo por parte de la Administración, soportada en el Diagnóstico realizado con el acompañamiento de Cenicaña en el año 2018.

Se había estimado para el año 2020 una producción de 66.628 toneladas, con un TCH de 113 y un TCHM de 8,9 por lo que el presupuesto de caña en toneladas se cumplió el 90%, el TCH en 104% y el TCHM se cumplió al 105%.

En el año 2020 se renovaron 57 hectáreas. En los años 2019, 2018, 2017, en su orden se habían renovado 66.75, 59.4, 27.91, hectáreas lo que representó el 10.7%, 9.5% y 4.4%, sobre el área neta en caña, respectivamente.

El 25.3% del área cosechada se realizó en caña quemada como consecuencia de quemas no programadas (criminales), acción motivada en gran parte por la temporada seca. Las proporciones en años anteriores habían sido 20,7%, 18,8%, 18,6%, 15,7% y 20,7%. Para cada uno de estos eventos se interpuso los denuncios respectivos.

El área de caña cosechada en verde, es decir no quemada, durante el año 2020 fue de 74,7%. En los años anteriores había sido 79,3%, 81,2%, 81,4%, 79,3% y 84,2%.

El área de caña cosechada mecánicamente durante el año 2020 fue 98.5%. En los años precedentes estos porcentajes habían sido 100%, 99,3%, 100%, 99,8%, 99,9% y 99,7%, mientras que el corte manual fue el resto.

A raíz de los altos niveles de cosecha mecánica se ha incrementado la práctica de la resiembra, la cual se realiza si los resultados de la evaluación en el lote arrojan una distancia entre cepas que estén separadas a más de un metro. Esta resiembra se hace con semilla preferiblemente cuando el cultivo esta entre 1 y 2 meses de edad, pero también se puede hacer con macollo entre los 2,5 y 3 meses de edad. En ambos casos se requiere condiciones adecuadas de humedad en el terreno para que sea fructífero lo sembrado.

Para el año la resiembra por Finca fue la siguiente:

Hacienda Año 2020	Área Cosechada	Área resiembra	% Resiembra
Cantarrana	343,06	18,28	5,3%
San Pablo	166,36	10,22	6,1%

Durante el año 2020 se continuaron realizando mantenimientos a los colectores y tubería enterrada, mejorando la conductividad del agua y normalizando los niveles freáticos.

Se tomaron correctivos en los desperdicios de agua por fugas, se realizó reposición de tubería para riego, cambios de toma en hidrantes, empaques, cambio de ventanas; logrando así una mayor eficiencia en el aprovechamiento de la fuente.

Para optimizar la fertilización continuamos actualizando los análisis de suelo, con esto se pretende garantizar la necesidad de aporte nutricional al suelo y a la planta. El promedio de kg aplicados de Urea, KCl, en la plantación por hectárea durante el año 2020 fue para la hacienda Cantarrana de 275 kg de urea (5,5 bultos) y 50 kg de KCl (1 bulto), 25 kg de menores (0,5 bultos) y 50 kg de Sulfato de Amonio SAM (1 bulto). Para la hacienda San Pablo fue: 275 Kg de urea (5,5 bultos) y 75 kg de KCL (1,5 bultos), 25 kg de Sulfato de Amonio SAM (0,5 bultos) y 25 kg de menores (0,5 bultos).

Sanidad Vegetal:

El salivazo, considerado una de las plagas más importantes de la caña de azúcar y de los pastos en el continente americano. La especie *Aeneolamia Varia*, representa un grave riesgo para la agroindustria azucarera, aunque no se tiene reporte en nuestros cultivos, hemos tomado medidas de control y siguiendo las recomendaciones de Cenicaña como trampas de monitoreo, lavado de la maquinaria de cosecha, cultivo aporque entre otras. También estamos capacitando a nuestros colaboradores con charlas de prevención a través de Cenicaña.

Se continúa con el control de *Diatrea* y otras plagas, la estrategia de manejo basado en la guía de recomendaciones técnicas de Cenicaña, se viene liberando el controlador biológico *Cotesia*, sumado a las liberaciones de *Trichogramma* y *Taquínidos*.

Las horas trabajadas y los kilovatios consumidos por los pozos y estaciones de bombeo tuvieron el siguiente comportamiento:

Año	CANTARRANA				SAN PABLO			
	Horas Pozos	Consumo Kwh	Valor	Lluvias mm.	Horas Pozos	Consumo Kwh	Valor	Lluvias mm.
			\$MM				(\$MM)	
2011	8.583	785.133	\$ 239,50	858	5.021	106.314	\$ 366,90	1.357
2012	10.115	742.492	\$ 208,90	701	5.887	149.818	\$ 44,30	766
2013	17.839	1.059.037	\$ 309,90	996	5.866	286.247	\$ 83,90	1.360
2014	8.208	892.470	\$ 266,80	1.025	2.809	246.298	\$ 75,20	951
2015	18.892	938.626	\$ 313,60	631	7.465	349.175	\$ 121,90	763
2016	14.248	663.260	\$ 240,50	986	8.141	193.378	\$ 69,60	1.188
2017	9.851	500.649	\$ 189,60	1.212	8.145	276.651	\$ 111,30	1.621
2018	13.126	618.078	\$ 251,40	780	9.458	394.770	\$ 168,50	1.116
2019	12.763	672.178	\$ 290,90	1.096	7.220	484.016	\$ 216,80	834
2020	19.847	1.007.760	\$ 470,30	545	7.092	414.417	\$ 202,60	676

Para el año 2020 en la Hacienda Cantarrana la precipitación disminuyó un 50% con respecto al año anterior reflejándose en un mayor consumo de kWh del 50% comparado al 2019, en razón a los mayores requerimientos de horas pozo para riegos, se pagaron \$179,4 millones más que el año anterior por concepto de energía.

En la Hacienda San Pablo se registró un menor acumulado de lluvias comparado con el año anterior, sin embargo, el número de horas pozo fue muy similar al del año 2019, el consumo de KWH fue menor que el año anterior por la disminución de las horas uso del bombeo de drenaje de Zanja Negra, debido a esto se pagaron \$14 millones menos que el año anterior por concepto de energía.

A continuación, los resultados del riego por ventanas y la evolución de los últimos seis años:

Año	M3/Ha Riego		Nro. Riegos Año		Pluviometría (mm)	
	Cantarrana	San Pablo	Cantarrana	San Pablo	Cantarrana	San Pablo
2015	1.895	1.131	5,7	9,9	631	763
2016	1.993	1.685	3,4	3,3	986	1.188
2017	1.483	1.284	3,5	4,4	1.212	1.621
2018	1.737	1.245	4,3	6,4	780	1.116
2019	1.667	1.347	3,1	6,3	1.096	834
2020	1.598	1.301	7,0	6,8	545	676

ASPECTOS LEGALES DOCUMENTALES:

- ❖ El certificado de existencia y representación legal y el Registro Único Tributario – RUT de la Sociedad se encuentran actualizados.
- ❖ Los Libros de Actas de reuniones de Asamblea, Junta Directiva y Comité de Auditoría a la fecha, se encuentran en debida forma. Los libros de Actas de reuniones de Junta Directiva, en razón al aislamiento decretado por el Gobierno Nacional con ocasión a la situación de emergencia por la pandemia del Coronavirus COVID-19, no han sido firmadas en su totalidad por los Directores asistentes a las reuniones del año 2020.
- ❖ El Libro de Registro de Accionistas a la fecha, se encuentra completo y debidamente diligenciado.
- ❖ Los Libros Oficiales de contabilidad se encuentran actualizados y se conservan en medio magnético.

- ❖ Se lleva un adecuado control para las licencias de software.
- ❖ La Sociedad posee vigente la facturación y se encuentra dentro de las fechas de vencimiento y los rangos de facturación autorizados por la DIAN.
- ❖ La Sociedad cuenta con Comité de Convivencia Laboral.
- ❖ La Sociedad cuenta con Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ El pago de aportes al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales concuerda con los valores pagados registrados en la contabilidad.
- ❖ La Sociedad cuenta con una política de tratamiento de datos personales de acuerdo a la normatividad vigente y ya registró sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos que administra la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ❖ La Sociedad cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.
- ❖ La Sociedad cuenta con el Código de Ética Empresarial, el cual se ha implementado dentro del sistema de cumplimiento y buen gobierno corporativo de la compañía.
- ❖ La Sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo debidamente publicado y divulgado a todos sus trabajadores.
- ❖ La Sociedad cuenta con el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo SGSST.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Durante el año 2020, la sociedad estructuró, actualizó y complementó los siguientes sistemas de gestión y/o políticas para el desarrollo de mejoras en la gestión empresarial:

- ❖ Organigrama de la Compañía.
- ❖ Reglamento Interno de Trabajo.
- ❖ Manual de Funciones.
- ❖ Política y procedimiento de selección.
- ❖ Permiso para trabajar horas extras.
- ❖ Asignación de cuota de aprendices por el SENA.
- ❖ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Sistema de Gestión de Cumplimiento Legal y Ético
- ❖ Manual de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- ❖ Política de Adquisición de Bienes y Servicios
- ❖ Política de Tratamiento de Datos Personales
- ❖ Política de Señales de Alerta
- ❖ Política de Segmentación de Riesgos
- ❖ Política de Seguridad Informática
- ❖ Código de Ética Empresarial
- ❖ Estructuración de los Reglamentos de Funcionamiento de la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas
- ❖ Estructuración del Sistema de Gestión de Riesgos Legales

ASPECTOS TRIBUTARIOS:

- ❖ Se encuentran oportunamente presentadas y pagadas las declaraciones tributarias de Impuesto de renta, retenciones en la Fuente, y de retenciones a título del impuesto de industria y comercio.

- ❖ Se ha cumplido con la presentación de la información exógena ante la DIAN y ante el Municipio de Palmira.

ASPECTOS FINANCIEROS:

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013, la Sociedad pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera y, por consiguiente, se dio aplicación a la normatividad vigente y se prepararon los estados financieros al cierre del ejercicio de conformidad con la misma, también se atendieron las recomendaciones de la Revisoría Fiscal, entre otras, la más representativa es la del cambio del método de valoración de las acciones en las cuales se identificó una participación superior al 20%, tanto de forma directa como indirecta.

La Sociedad fue notificada de la reclasificación tributaria por parte de la DIAN Palmira, pasamos de ser Grandes Contribuyentes a ser Contribuyentes del Régimen Ordinario.

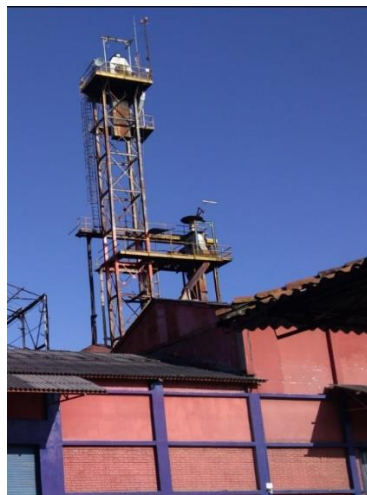
ASPECTOS TECNOLÓGICOS:

La situación de pandemia en razón al Coronavirus COVID-19 ha provocado una aceleración forzosa de la digitalización de las empresas, ha dejado de ser un objetivo en el medio o largo plazo para convertirse en una necesidad. La llegada del teletrabajo ha impulsado el uso de herramientas digitales que permite mantener la actividad empresarial garantizando un entorno seguro y operativo.

La compañía estuvo a la vanguardia de esta situación, garantizando una conectividad para poder realizar reuniones por videoconferencias, formaciones y capacitaciones en línea, consultas de datos, accesos remotos a los sistemas de información, entre otros aspectos.

De la mano con nuestra área de Sistemas, se ha garantizado la continuidad del negocio facilitando la ejecución efectiva para continuar con el cumplimiento de las actividades laborales propias del día a día, aplicando los estándares de seguridad informática, para minimizar los potenciales riesgos de seguridad cibernética.

En cuanto a infraestructura, se actualizó la torre de comunicaciones instalada en las oficinas principales de la Compañía, cumpliendo los estándares, mejoramos los canales de comunicación con las haciendas y garantizamos un Internet de alta velocidad estable.



ANTES



AHORA

El 2020 será recordado como el año que cambió la trayectoria del trabajo a distancia, y si no hubiera sido por esta conectividad, que no es total, pero es muy importante, hubiera sido mucho más difícil evitar el contagio del virus en la planta física de la Compañía, lo que hubiera impedido continuar el desempeño operacional con niveles de riesgo mínimo como los tuvieron todos los colaboradores.

En cuanto a licenciamiento de Software, la Sociedad con motivo de un requerimiento de revisión por parte de Microsoft, y una vez realizadas las verificaciones correspondientes, cumplió satisfactoriamente el proceso de Administración de Activos de Software por parte de Microsoft.

ASPECTOS LABORALES:

Se negoció la Convención Colectiva de Trabajo para un periodo de 4 años iniciando los aumentos en enero 1° de 2021; a continuación. un resumen de los aspectos básicos de dicha negociación:

CONVENCIÓN COLECTIVA 2020 -2024	
Años de vigencia	4 años
Vigencia a partir	20/10/2020
Aumentos a partir	1/01/2021
Salario Básico 2021 y 2022	SMLV + 0.75%
Salario Básico 2023 y 2024	SMLV + 1.00%
Aumento prestaciones extralegales	Mismo porcentaje del salario básico
Inclusión de nuevos artículos	Ninguno

- ❖ Se presentó el diagnóstico de autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo exigido por el Ministerio del Trabajo, obteniéndose una valoración del 83.6% para el año 2020.
- ❖ Se eligió el Copasst para el periodo 2020 – 2022.
- ❖ Se eligió el Comité de Convivencia periodo 2020 – 2022.
- ❖ Se realizaron exámenes médicos ocupacionales periódicos a los trabajadores con énfasis osteomuscular de acuerdo a los parámetros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Se obtuvo la Licencia que otorga la Secretaría Departamental de Salud para el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Se revisaron y actualizaron los comodatos de los trabajadores a quienes se les ha asignado una vivienda.
- ❖ Se entregaron elementos de protección, desinfección, señalización y procedimientos para la prevención del contagio del Coronavirus COVID-19 a todo el personal.

A continuación, se presenta un resumen con las estadísticas por indicadores más relevantes para los trabajadores operativos durante el año 2020:

Concepto	Indicador	Unidad
# trabajadores operarios	18	personas
Antigüedad Promedio a Dic 31	16	años
Edad Promedio a Dic 31	50	años
# total de horas trabajadas en el año incluyendo extras	54.663	horas
# total de horas extras trabajadas año	14.391	horas
Número de horas perdidas año (incapacidades, permisos, suspensiones, ausencias)	3.656	horas
# total de accidentes laborales incapacitantes	3	accidentes
# días de incapacidad de accidentes Trabajo	347	accidentes
# de días de derecho a vacaciones dic 31 promedio por trabajador	7,6	días
Trabajadores Contratados	4	personas
Trabajadores Retirados	4	personas
Índice de Rotación	22%	Porcentaje
# de Trabajadores sancionados	1	personas
# de días de suspensión	3	días
Salario promedio mensual (todo lo devengado por salarios y recargos) No incluye prestaciones sociales como primas ni cesantías ni intereses	\$ 1.387.436	pesos colombianos

CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad ha renovado su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio de Palmira y ha cumplido con todas las obligaciones legales, no se encuentra incurso en procesos de insolvencia económica, ni tampoco ha sido parte en acciones judiciales que afecten significativamente su desempeño financiero.

La Sociedad ha sido notificada de un despacho comisorio por parte de la Autoridad Tributaria DIAN Palmira, para revisar la Declaración de Renta del año 2017, la cual quedaría en firme en el primer trimestre del año 2021.

La Sociedad no tiene ninguna restricción jurídica para operar y no ha sido sancionada por las entidades gubernamentales que las supervisan o regulan su operación y el desarrollo de su objeto social.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 222 de 1995, una copia de este informe de gestión fue entregada a la revisoría fiscal, para que se pronunciara sobre su concordancia con los estados financieros.

Como resultado de la evaluación de riesgos en aspectos legales, administrativos, y tributarios se resumen los siguientes principales aspectos del desempeño de la Sociedad.

INFORME ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL EN RAZÓN A LA PANDEMIA MUNDIAL POR EL CORONAVIRUS COVID-19:

Desde que inició el Estado de Emergencia decretado por el Estado Colombia, debido a la pandemia por el Coronavirus COVID-19, hemos implementado las siguientes medidas de seguridad, siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional en la materia.

1. Entrega de tapabocas en tela antifuído a los funcionarios administrativos y operativos.
2. Seguimiento al uso permanente de tapabocas dentro de las instalaciones de las sociedades y en el Campo.
3. Entrega de gafas de bioseguridad y jabón a los trabajadores de campo.
4. Limpieza y desinfección diariamente de oficinas y zonas comunes.
5. Desinfección exhaustiva de oficinas con dosis elevadas de químicos cada 8 días.
6. Implementación de las reuniones de manera virtual utilizando distintos métodos.
7. Desinfección de vehículos, calzado y manos.
8. Toma de temperatura al ingreso a las instalaciones administrativas y de cada hacienda.
9. Horarios flexibles y trabajo en casa para personal con síntoma de COVID-19 o que hayan arrojado positivo en la prueba PCR.
10. Distanciamiento en puestos de trabajo, oficinas separadas en personal administrativo y distancias superiores a 3 metros entre los trabajadores de campo.
11. Señalización y comunicados escritos al personal administrativo y trabajadores de campo haciendo énfasis en la prevención y cuidado que se debe tener tanto en la empresa como en la casa para evitar contagios.
12. Garantía de espacio suficiente, ventilación adecuada y bioseguridad, en el caso de requerir reuniones presenciales de 2 a 4 personas.
13. Aislamiento en casa del personal que reporta tener algún síntoma asociado con el COVID-19 o haber estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas de tener el virus, mientras se le realiza la prueba PCR.
14. Realización de las pruebas PCR para diagnóstico de COVID-19 a trabajadores que hubieren estado en contacto con personas con síntomas de COVID-19, estas pruebas se refrendan antes del ingreso al sitio de trabajo hasta que arrojen resultado negativo, y en caso que se presente un resultado positivo, el trabajador continúa en aislamiento continuo hasta tanto tenga una prueba de resultado negativo.

Hasta la fecha de elaboración de este informe, se han presentado 2 casos positivos para Coronavirus COVID-19 en nuestros trabajadores, no obstante, los casos positivos que se han reflejado han sido contraídos en situaciones ajenas a las actividades laborales.

RESULTADOS FINANCIEROS**ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

DETALLE	2020	2019	Variación \$MM
Ingresos operacionales	6,882,140	6,921,428	-39,288
Costo de ventas	2,574,581	2,697,669	-123,088
Ganancia bruta	4,307,559	4,223,759	83,8
Gastos de administración	674,225	630,468	43,757
Ganancia operacional bruta	3,633,334	3,593,291	40,043
Otros Ingresos	818,022	367,439	450,583
Otros Egresos	37,824	45,917	-8,093
Ingresos Financieros	33,843	54,226	-20,383
Gastos financieros	35,718	30,151	5,567
Resultado antes de impuestos	4,411,657	3,938,888	472,769
Impuesto a las ganancias	1,213,297	560,124	653,173
Resultado del ejercicio	3,198,360	3,378,764	-180,404

(Cifras en miles de pesos colombianos)

DETALLE	2020	2019	Variación \$MM
Activos corrientes	2,557,659	3,297,993	-740,334
Activos no corrientes	105,049,796	103,519,632	1,530,164
Total activos	107,607,455	106,817,625	789,831
Pasivos corrientes	1,190,824	1,431,074	-240,25
Pasivos no corrientes	8,371,087	8,143,403	227,684
Total Pasivos	9,561,911	9,574,477	-12,566
			-
Patrimonio	98,045,545	97,243,148	802,397
			-
Total Pasivo y Patrimonio	107,607,455	106,817,625	789,831

La sociedad obtuvo durante 2020 una utilidad neta de \$3.198 millones de pesos, un 5% inferior a la del año anterior.

Estos resultados fueron consecuencia de la disminución del 1% en sus ingresos operacionales, combinado con una disminución del 5% en los costos; un incremento en los gastos de administración del 7%, un incremento del 13% en los ingresos no operacionales y una disminución de los gastos no operacionales del 18%.

La disminución de los ingresos operacionales por venta de caña se explica básicamente porque se cosecharon 124 hectáreas menos que el año anterior, por condiciones de adecuación, preparación y siembra se pospone su cosecha para el siguiente período.

El incremento en los ingresos no operacionales del 13%, equivalente a \$499 millones de pesos, corresponde a la adopción del método de participación patrimonial sobre Quantum S. A. S., al determinarse una influencia significativa con una participación directa del 22.18% de sus acciones, adicional a su participación indirecta por medio de otras sociedades donde Agroguchal S. A. es accionista; así las cosas, la aplicación de este método de valoración refleja en los estados de resultados, un ingreso derivado de la participación en las utilidades de la asociada por valor de \$749 millones de pesos, a su vez, no se refleja como ingresos por dividendos los recibidos de la asociada, que ascendieron a \$396 millones de pesos, este efecto neto establece una variación con respecto al año anterior de \$353 millones de pesos. Por otra parte, en los ingresos no operacionales se ha registrado el menor valor entre la provisión por impuesto de renta del año 2019 y el valor declarado después de la depuración de renta definitiva que se prepara en la presentación de la declaración, y determinando la deducción del impuesto predial en su totalidad como un costo deducible.

Costos de ventas: Dadas las condiciones de los terrenos como consecuencia de la baja pluviometría presentada durante todo el año con fenómeno del niño, se disminuyeron las fuentes de agua superficiales, obligando a emplear mayor número de horas los pozos profundos.

Durante 2020 el activo de la sociedad se aumentó en \$790 millones de pesos, como resultado de la operación del negocio, de la valoración de los activos biológicos, del registro del método de participación patrimonial y del registro de la actualización del valor razonable de las acciones.

Sus pasivos disminuyeron en \$13 millones de pesos, como consecuencia de la disminución de la cuenta impuesto de renta diferido, durante el año 2020 se ajustaron las bases fiscales al avalúo catastral en los terrenos y se disminuyó la diferencia temporaria en los activos biológicos, dado el método de valoración actual.

El patrimonio aumentó en \$802 millones de pesos, debido al incremento en los excedentes de revaluación por la disminución de los impuestos diferidos en terrenos y acciones, así como al incremento por la utilidad del período.

Durante el año 2020 se continuó con el seguimiento a los ingresos y los costos de las haciendas por cada suerte productiva, cumpliendo así el plan de una estructura de rentabilidad por suerte, esto como parte del nuevo método de costo y valoración de los activos biológicos.

OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES

Las operaciones realizadas por la sociedad con sus accionistas y administradores se ajustan al derecho y la equidad y corresponden al giro ordinario de sus negocios.

A continuación, se detallan los honorarios y demás conceptos pagados durante el año a los administradores y accionistas de la sociedad:

(Cifras en pesos colombianos)

HONORARIOS DE JUNTA DIRECTIVA		
Director	Concepto	Valor
ALEJANDRA VALENZUELA ARELLANO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.600.000
CARLOS ALBERTO SALCEDO JARAMILLO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 2.550.000
CRISTINA MARGARITA ARAÚJO RESTREPO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 1.750.000
DANIEL DE LA CUESTA VALENZUELA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.600.000
FRANCISCO JAVIER SALCEDO CRUZ	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 2.300.000
JUAN FERNANDO SAAVEDRA AULESTIA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 2.300.000
LUIS CARLOS VALENZUELA DELGADO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 2.300.000
MAURICIO GONZÁLEZ SALCEDO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.600.000
NICOLAS PIEDRAHITA WOOD	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.100.000
OLGA LUCÍA SINISTERRA SALCEDO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.600.000
RAFAEL RAMÍREZ GIRALDO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 2.300.000
RAMIRO JAVIER ALVARÉ MATERÓN	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.600.000
RODRIGO RESTREPO DELGADO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 3.500.000
VIVIANA ZULUAGA SALCEDO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 2.050.000
Total		\$ 46.150.000

(Cifras en pesos colombianos)

HONORARIOS DE COMITÉ DE AUDITORÍA		
Director	Concepto	Valor
FRANCISCO JAVIER SALCEDO CRUZ	Honorarios asistencia reuniones Comité de auditoría	\$ 1.400.000
RAMIRO JAVIER ALVARÉ MATERÓN	Honorarios asistencia reuniones Comité de auditoría	\$ 1.400.000
RODRIGO RESTREPO DELGADO	Honorarios asistencia reuniones Comité de auditoría	\$ 1.150.000
Total		\$ 3.950.000

(Cifras en pesos colombianos)

SALARIOS DIRECTIVOS		
Empleado	Concepto	Valor
ARMANDO OREJUELA FORERO	Salario Gerente	\$ 80.433.058
Total		\$ 80.433.058

(Cifras en pesos colombianos)

HONORARIOS DIRECTIVOS		
Director	Concepto	Valor
RAMIRO JAVIER ALVARÉ MATERÓN	Honorarios seguimiento ventas	\$ 9.600.000
Total		\$ 9.600.000

DETALLE DE EGRESOS A TERCEROS ASESORES

(Cifras en pesos colombianos)

HONORARIOS		
Asesor	Concepto	Valor
RSM CA S.A.S.	Honorarios revisoría fiscal	\$ 28.781.545
IGNACIO SANÍN BERNAL Y CIA ABOGADOS	Honorarios asesoría jurídica	\$ 4.724.000
DIEGO SUÁREZ ESCOBAR	Honorarios asesoría jurídica	\$ 630.000
MARITZA ZORRILLA	Honorarios asesoría auditoría externa	\$ 1.000.000
GROA S.A.S.	Honorarios avalúos	\$ 1.000.000
GHC CONSULTORES Y CONTADORES S.A.S.	Honorarios asesoría financiera	\$ 25.365.600
INNOVACIÓN Y GERENCIA LTDA.	Honorarios asesoría técnica	\$ 15.140.175
KOHETE S.A.S.	Honorarios asesoría técnica	\$ 39.000.000
LUIS BAYARDO BUITRAGO MIRANDA	Honorarios asesoría técnica	\$ 1.015.000
ADECCO SERVICIOS COLOMBIA	Honorarios asesoría técnica	\$ 220.000
WALTER RAMÍREZ OSPINA	Honorarios asesoría técnica	\$ 308.000
YAMILÉ TÉLLEZ HERNÁNDEZ	Honorarios asesoría técnica	\$ 250.000
MARY GONZÁLEZ DE GUEVARA	Honorarios asesoría tributaria	\$ 2.400.000
INÉS ELENA MORALES	Honorarios asesoría tributaria	\$ 7.208.000
MARÍA EUGENIA ROMERO	Honorarios asesoría estudios psicológicos R.H.	\$ 2.754.000
Total		\$ 129.796.320

TRANSFERENCIAS DE DINERO A TÍTULO GRATUITO A TERCEROS

(Cifras en pesos colombianos)

CUOTAS ASOCIACIONES Y DONACIONES		
Entidad	Concepto	Valor
CENICAÑA	Cuota de afiliación y sostenimiento	\$ 42.969.895
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	Cuota de afiliación y sostenimiento	\$ 7.079.521
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA	Cuota de afiliación	\$ 57.450.000
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	Donación	\$ 5.000.000
Total		\$ 112.499.416

OPERACIONES CON ACCIONISTAS

(Cifras en miles de pesos colombianos)

IDENTIFICACIÓN/NIT	891301592-3	800021596-1
RAZÓN SOCIAL	Compañía Agrícola San Felipe S. A.	Quantum S. A. S.
INGRESOS		
Venta de Caña y Semilla de Caña	8,906,250	
Labores de campo	-	-
Intereses	-	
Total Ingresos	8,906,250	
CUENTAS POR COBRAR/PAGAR		
Cuentas por cobrar	0	100
Cuentas por pagar	0	13,004,682
COSTOS Y GASTOS		
Intereses	-	-
Compra de materiales	8,404,650	570
Otros servicios	-	-
Total Costos y Gastos	8,404,650	570

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Entre el 1° de enero de 2021 y la fecha de preparación de este informe, no han sucedido hechos importantes que hayan afectado el desempeño y la evolución financiera de la Compañía o que puedan impactar de alguna forma los estados financieros o que sean materiales y que deban ser reportados.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Se espera que durante el año 2021 en términos de productividad, se tengan incrementos cercanos al 20% en área cosechada y toneladas cosechadas, manteniendo el TCH en 116,1 y el TCHM en 9,2.

En cuanto a los precios se estima una baja por las variables de TRM, precio de la Libra de Azúcar en el mercado internacional, esperando que llegue en promedio a \$1482, presentando una ligera disminución del precio el 2020 debido al comportamiento del dólar.

Sin embargo, en la India se cree que hay grandes inventarios, situación que será determinante a la hora de definir el precio, lo que le da un ingrediente de incertidumbre y especulación importante, una vez el gobierno otorgue los subsidios para exportar los excedentes.

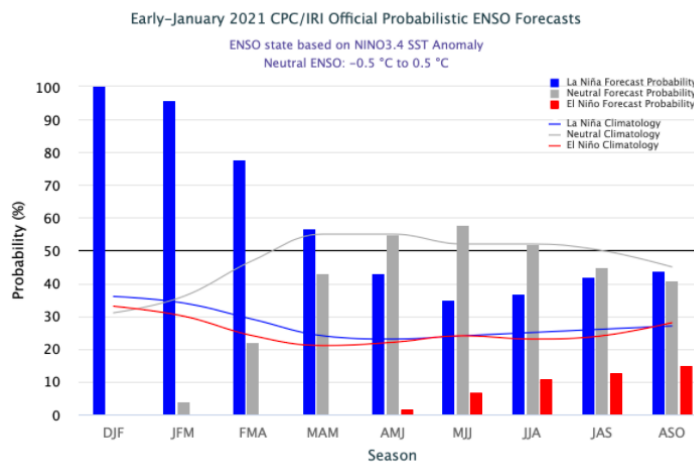
Con estas condiciones los ingresos tendrán un crecimiento del 14% (\$7.134 millones), siendo muy cuidadosos en el seguimiento de los costos que se estiman estarán en promedio para el año en \$5,3 millones por hectárea, presentado un

comportamiento de cosechas de cañas con costo alto en el primer semestre y un costo moderado en el segundo semestre del año para cumplir con lo presupuestado.

Se espera que durante el 2021, la economía en general mejore y el Gobierno Nacional establezca estímulos para el crecimiento de la misma, que ha sido golpeada considerablemente por la pandemia del COVID-19 y todas las restricciones de movilidad que han afectado la mayoría de gremios, si las proyecciones en la vacunación establecida por el gobierno se cumplen se espera un último trimestres del año con una recuperación alta en cuanto al crecimiento económico de la región en general, lo cual espera que continúe empujando la economía colombiana por la senda de recuperación que venía teniendo el país hasta principios del 2020.

En cuanto al clima, según este modelo probabilístico, entre los meses de JFM (Enero, Febrero y Marzo) la probabilidad de un fenómeno de la niña es de 96% y de que sea un neutro es de 4%, después de estos meses la probabilidad empieza a bajar. Es importante tener claro que lo proyectado puede ir cambiando. La actualización de esta información se actualiza cada mes.

Temporada	La Niña	Neutral	El Niño
DJF 2021	100%	0%	0%
JFM 2021	96%	4%	0%
FMA 2021	78%	22%	0%
MAM 2021	57%	43%	0%
AMJ 2021	43%	55%	2%
MJJ 2021	35%	58%	7%
JJA 2021	37%	52%	11%
JAS 2021	42%	45%	13%
ASO 2021	44%	41%	14%



De acuerdo a las gráficas anteriores, para el trimestre MAM (Marzo, Abril, Mayo) la probabilidad de niña empieza a bajar, pasa a 57%, de que sea neutro sube a 43% y de que sea niña 0%.

Para este año 2021, la Administración tiene como objetivo principal sostener la productividad por hectárea, procurando una gestión administrativa basada en la eficiencia del costo, que se debe ver reflejada en el trabajo que se ha venido haciendo bajo los lineamientos de AEPS (Agricultura Especifica por Sitio) y COE (Calidad, Oportunidad y Eficiencia), utilizando los estudios de zonificación agroecológica desarrollados por Cenicaña; todo con el fin de presentar resultados positivos para nuestros accionistas.

Adicionalmente, se continuará trabajando en fortalecer el campo, a través de proyectos orientados al manejo eficiente del recurso hídrico (calibración del balance hídrico, inversión en cambio de hidrantes y ventanas para riego, reparación de fugas en red enterrada, supervisión en operación del riego), en el monitoreo de plagas y en la disminución de bancos de semillas de arvenses.

Para el año 2021 se ha establecido cosechar un área de 616.09 hectáreas con un TCH promedio de 116, para un total de 71.516 toneladas de caña.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el Código de Comercio y la Ley 603 de 2000, la Sociedad ha ejecutado prácticas comerciales que aseguran la observancia y el respeto de los principios y la normatividad aplicable en materia de derechos de propiedad intelectual y derechos de autor en Colombia. (Ley 23 de 1982 y Ley 1403 de 2010). Es decir, la Sociedad ha cumplido a cabalidad con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. En el mismo sentido, durante el año 2020, utilizamos software 100% legal, ateniéndonos a lo establecido en la licencia de uso de cada programa.

La empresa es propietaria de los derechos económicos y de explotación de las obras literarias, invenciones y desarrollos industriales que realizan sus trabajadores, de acuerdo a lo establecido en los contratos de trabajo celebrados con ellos.

En el año 2020, la Compañía no fue objeto de investigaciones o sanciones relacionadas con asuntos relacionados con Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

El área de Cumplimiento Legal realiza la vigilancia de estos aspectos, con el fin de cumplir estrictamente las normas legales y minimizar los riesgos. Adicionalmente, la Sociedad vela por el cumplimiento de las regulaciones sobre licencias de uso y explotación de software, con el fin de verificar que se encuentren vigentes y sean válidas para todos los equipos que se utilizan en la compañía.

REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PAÍS

Para dar cumplimiento al numeral 4 de la instrucción Primera de la Circular Externa 028 de 2014, y en consideración a nuestra condición de emisores en el mercado público de valores cumplimos de manera estricta y a cabalidad con la transmisión y publicación del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas – Código País por el período enero-diciembre de 2020, con la cual el mercado y el público en general puede tener acceso a nuestra estructura y buenas prácticas de gobierno corporativo, la Encuesta se transmitió el día 27 de enero de 2021 bajo el Radicado No. 4094862 .

Este reporte se dispuso para conocimiento del mercado mediante el mecanismo de revelación de Información Relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia el 27 de enero de 2021.

El documento completo se encuentra también publicado en la página web de la Sociedad en el link: http://www.agroguachal.com.co/test/images/stories/multimedia/EncuestaSuper/codigopais2020_ag.pdf; y se pone a disposición de los Accionistas y terceros interesados; documento que, por tanto, hace parte integrante de este documento y se presentará en la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas.

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

Para dar cumplimiento al artículo 47 de la Ley 964 de 2005, la sociedad y el Comité de Auditoría se apoyan en los informes y recomendaciones de los Revisores Fiscales RSM CA S. A. S. para el mejoramiento y fortalecimiento del control interno y apoyar a la compañía en el mantenimiento de controles efectivos.

También en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 964 de 2005, se verificó la operación apropiada de todos los sistemas de control y revelación de la información financiera, así como también se tiene constituido el Comité de Auditoría, de conformidad con el Artículo 45 de la referida norma. Durante el año 2020, los sistemas de revelación y control de la información financiera permitieron registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información de la Sociedad.

Durante el año 2020 se presentaron los informes de los Revisores Fiscales RSM CA S. A. S. al Comité de Auditoría que fueron base para evaluar los procedimientos de control y revelación de la información financiera y se implementaron las sugerencias presentadas por dicho Comité.

Los sistemas de revelación de información financiera al cierre del año 2020 funcionaron correctamente y se presenta un informe limpio, es decir, sin salvedades, por parte de la Revisoría Fiscal a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas.

La evaluación a estos sistemas de control y su verificación fue realizada por la Revisoría Fiscal quien verificó el cumplimiento y reveló su concepto en el dictamen presentado a la Asamblea General de Accionistas.

En el año 2020, respecto del cumplimiento legal se verificaron los siguientes aspectos y se validó su cumplimiento:

- ❖ La sociedad renovó su matrícula mercantil en el año 2020 dentro del término legal para el efecto.
- ❖ El certificado de existencia y representación legal y el Registro Único Tributario – RUT de la Sociedad se encuentran actualizados.
- ❖ Los libros de actas reuniones de Asamblea y Junta Directiva a la fecha, se encuentran en debida forma.
- ❖ El Libro Registro de Accionistas a la fecha, se encuentra completo y debidamente diligenciados.
- ❖ Los libros oficiales de contabilidad se encuentran actualizados y se conservan en medio magnético.
- ❖ Se lleva un adecuado control para las licencias de software.
- ❖ La Sociedad posee vigente la facturación y se encuentra dentro de las fechas de vencimiento y los rangos de facturación autorizados por la DIAN.
- ❖ El pago de aportes al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales concuerda con los valores pagados registrados en la contabilidad.
- ❖ La Sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo debidamente publicado y divulgado a todos sus trabajadores.
- ❖ La Sociedad cuenta con el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo SGSST.
- ❖ De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013, la Sociedad pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera y, por consiguiente, se dio aplicación a la normatividad vigente y se prepararon los estados financieros al cierre del ejercicio de conformidad con la misma.
- ❖ Se encuentran oportunamente presentadas y pagadas las declaraciones tributarias correspondientes.
- ❖ Se ha cumplido con la presentación de la información exógena ante la DIAN y ante el Municipio de Palmira.
- ⌘ Se cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- ⌘ Se obtuvo el permiso del Ministerio de Trabajo para laborar horas extras.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO**ASPECTOS LEGALES**

La información exigida por el numeral 3° del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición en documento adicional y es parte integrante del presente informe.

Por otro lado, este informe, los Estados Financieros de fin de ejercicio 2020 y los demás documentos exigidos por la ley, se dejan a disposición de los accionistas, durante el tiempo determinado para ejercer el derecho de inspección, previa revisión y análisis de la junta directiva.

Los estados financieros de la Sociedad e información relevante al cierre de 2020 no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la Sociedad o el manejo de sus operaciones.

El sistema de control y revelación de la información correspondiente al ejercicio del 2020 se resume de la siguiente manera, tal y como aparece en el link de Información Relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tema	Cantidad
Avisos publicados por la sociedad	2
Cambio de Representantes Legales	3
Citación a Asamblea Ordinaria	3
Códigos de Buen Gobierno	2
Decisiones de Asamblea	3
Decisiones de Junta Directiva	3
Informes de Fin de Ejercicio	5
Noticias en medios de comunicación de Emisores de Valores	1
Operaciones Preacordadas	7
Proyecto Utilidad o Perdida a presentar a Asamblea	1
Proyecto Utilidad o Perdida aprobado por Asamblea	1
Total	31

GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el año 2020 se implementaron las siguientes medidas de Gobierno Corporativo, encaminando la gestión del área de Cumplimiento hacia la mejora continua.

- ⌘ Implementación y aplicación de las políticas internas sobre contratación, código de ética y procedimientos específicos del Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- ⌘ Estructuración e implementación del Sistema de Gestión de Cumplimiento.

Dado que, contamos con un Código de Ética Empresarial, que expresa nuestros principios y valores, durante el año 2020 el mismo se divulgó a nuestros trabajadores exigiéndoles estándares de comportamiento acordes a dicho código.

Respecto de los sistemas de control, la Sociedad, como emisor de valores ha dado estricto cumplimiento a las normas y regulaciones aplicables en materia de prevención y control del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

En el mismo sentido, la Sociedad ha dado cumplimiento a las normas que permiten el correcto desarrollo de su objeto social, con el fin de asegurar los resultados y la licencia para operar; sus actividades se han desarrollado dentro de un marco jurídico válido, siguiendo los principios de transparencia, coherencia y equidad en todas sus relaciones con grupos de interés, buscando evitar o mitigar cualquier riesgo de incumplimiento legal; así pues se está implementando el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Cumplimiento regulatorio y ético.

La meta para el año 2021 consiste en darle continuidad a los planes de trabajo, la aplicación de los controles y planes de acción de todos nuestros procesos, implementando actividades que sean acordes con los fines empresariales, para lograr la mejora continua y el crecimiento de la Empresa, manteniendo siempre el esquema del Sistema de Control Interno exigido por la normatividad aplicable.

Conforme a lo estipulado en el artículo 446 del Código de Comercio, los estados financieros y los demás documentos exigidos por la Ley, serán puestos a disposición de los accionistas con la debida anticipación para ejercer el derecho de inspección.

En el cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, igualmente con los aportes parafiscales. Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados. Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 2° del Artículo 778 del Código de Comercio (Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013), se deja constancia que los administradores de la Sociedad no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

De acuerdo con las fechas previstas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se dará cumplimiento dentro del plazo fijado en 2021 para el envío de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, y para cada uno de los trimestres de ese año, preparados bajo la normatividad vigente.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO

Durante el 2020 se gestionaron los siguientes procesos dentro del Sistema de Gestión de Cumplimiento implementado durante el año:

- ✎ Reportes de Información Relevante Superintendencia Financiera de Colombia
- ✎ Reportes de Operaciones Sospechosas y Reporte de Transacciones en Efectivo a los que las sociedades se encuentran obligadas con la Unidad de Información y Análisis Financiero, mensualmente
- ✎ Reportes mensuales a la Bolsa de Valores de Colombia con el flotante de las acciones y la participación en el capital social de la Compañía

- ☒ Actualización de información legal en la página web de la sociedad
- ☒ Implementación del Sistema de Gestión de Cumplimiento
- ☒ Implementación del Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT
- ☒ Implementación de buenas prácticas del Buen Gobierno Corporativo y la Ética Empresarial
- ☒ Capacitaciones en temas de cumplimiento, Código de Ética, Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT a los funcionarios de la compañía
- ☒ Actualización información Registro Nacional de Valores y Emisores
- ☒ Gestión del cumplimiento del Manual SARLAFT
- ☒ Implementación del sistema y políticas para adquisición de bienes y servicios

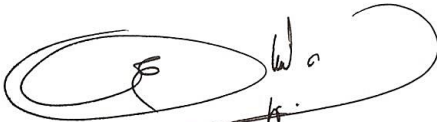
MENSAJE FINAL DE LA GERENCIA

Este informe que recapitula las actividades del año y lo que hicimos para lograrlas, además tiene la finalidad de reconocer la valiosa enseñanza que las situaciones de adversidad económicas y físicas del año 2020 nos deja, mantenernos coordinados con una estrategia y conectados, desde la distancia, como un equipo de trabajo nos une ante los retos que se nos presentan y nos han permitido salir adelante a las adversidades de este particular año 2020.

La forma como unidos enfrentamos la pandemia, junto a nuestras familias, trabajando día a día y a conciencia por los fines de la Compañía, dan cuenta de la capacidad del equipo de enfrentar y solucionar las dificultades, colaborándonos para resolver los problemas en el trabajo de los compañeros, y contribuyendo cada uno desde su conocimiento para el logro de los objetivos de la Organización.

Finalmente, la Gerencia agradece el apoyo de la Junta Directiva en la gestión de los resultados y de manera especial reconoce la labor de todo el equipo de trabajo, pues los buenos resultados del año 2020 han sido construidos gracias a su valioso aporte.

Palmira, 20 de febrero de 2021



ARMADO ORESUELA FORERO
Representante Legal
AGROGUACHAL S. A.